

Informe autoevaluación: 4316662 - Máster Universitario en Periodismo Internacional

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

En el Informe final de seguimiento ordinario, cuya fecha de resolución de verificación data del 23-02-2018, se indica que "El título se ha implantado siguiendo la memoria de verificación. La modalidad es presencial y el centro en el que se imparte el título es el verificado. El plan de estudios coincide con la Memoria verificada. En las guías docentes aparece el tipo de asignatura, número ETCS, competencias generales y específicas, el índice de los contenidos, actividades formativas en horas, evaluación en porcentajes, aparece una extensa bibliografía e información sobre los profesores de cada materia" .

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que imparten el profesorado perteneciente a diferentes ámbitos de conocimiento, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando en todo caso la adquisición de los resultados de aprendizaje tal y como queda reflejado en las tasas de aprendizaje. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado acorde con la Memoria de verificación, para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título a través de varios mecanismos. Por un lado desde la página web donde están incorporadas todas las titulaciones de Máster : <https://www.urjc.es/estudios/master/3018-periodismo-internacional> y por otro lado, mediante el Portal de Transparencia de la Universidad: <https://transparencia.urjc.es/cifras/> y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad bajo el cumplimiento de Espacio Europeo de Educación Superior desde los procesos de verificación, seguimiento y renovación de las titulaciones <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#ciencias-sociales-y-juridicas-4>

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, el estándar para esta directriz se logra completamente tal y como se indica en el Informe Final de seguimiento de 2020. El SGICT dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/3018-periodismo-internacional#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados a través del Plan General de Recogida de Información (PGRI) <https://www.urjc.es/universidad/calidad/3018-periodismo-internacional#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

y una Oficina de Apoyo para la Verificación y Acreditación de Nuevas Titulaciones, que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Informe de Seguimiento se recomendaba que se detallara la estructura de la plantilla de PDI y se ha incluido en este curso 2022-23, incluyendo la categoría, acreditación y sexenios del profesorado profesional, por tanto con esta mejora el estándar para esta directriz se logra completamente.

En el Informe final de seguimiento de 2020 se indica que hay que precisar más donde se desarrollan las actividades. En cuanto a las instalaciones el Máster está verificado para impartirse en la Escuela de Másteres Oficiales que se sitúa en el Campus de Quintana y es allí donde se imparten las clases de teoría y de laboratorios de informática. Por tanto, el estándar para esta directriz se logra al haber mejorado los aspectos que se recomendaban.

El estándar de la directriz de resultados de aprendizaje se logra completamente. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación implementados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por

parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es satisfactoria. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria de verificación. La modalidad es presencial y el centro en el que se imparte el título es el verificado. El plan de estudios coincide con la Memoria verificada. En las guías docentes aparece el tipo de asignatura, número ETCS, competencias generales y específicas, el índice de los contenidos, actividades formativas en horas, evaluación en porcentajes, aparece una extensa bibliografía e información sobre los profesores de cada materia. Se ha incluido la guía docente de prácticas externas. Por otra parte, solamente se ha llevado a cabo una modificación en cuanto a los sistemas de evaluación para la mejora de la calidad de algunas asignaturas. La valoración global del Máster es de 4,32 sobre 5, según el Plan General de Recogida de Información (PGRI) del curso 2018-19. Y en el curso 2021-22 es de cerca de un 3 sobre 5 la satisfacción global de los estudiantes con el título y de un 4,5 por parte de los egresados. Por parte del profesorado es de un 4,89 el grado de satisfacción con el título.

Por otra parte, cabe añadir que la guía docente de las prácticas externas se encuentra publicada, así como también la del Trabajo Fin de Máster.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal independiente, de forma separada, mediante reuniones especialmente al inicio y final de curso para afrontar cada curso académico. Estos mecanismos son independientes a los procesos de coordinación que se realizan a través de la Comisión de Garantía de Calidad. Existe una planificación a través de la cual se convoca al profesorado al inicio de curso, como grupo de interés, para tratar los temas más importantes para la mejora de la calidad del Máster.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los requisitos de acceso al Título se rigen por lo dispuesto según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, es decir, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Así mismo, pueden acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

Los procesos de admisión se han desarrollado adecuadamente y se ha respetado el número de plazas aprobadas. En cuanto a la tasa de cobertura, ha aumentado, ya no se encuentra baja como ocurría en el primer curso, actualmente y en estos tres años, el número total de matriculados es de 44 en el curso 2021-22 frente a los 24 del curso 2019-20. Por otra parte, la tasa de superación del TFM por parte del alumnado chino ha aumentado satisfactoriamente.

La admisión al Máster se realiza por un proceso de selección, que no incluye una prueba de selección, basada en los méritos académicos y profesionales a partir de una nota de corte. En el caso de que la demanda superará a la oferta del alumnado

requerida para la realización del Máster se tendrá en cuenta para la selección el currículum (70%) y el conocimiento de idiomas (30%). Las titulaciones específicas que facilitan el acceso al Máster son las siguientes: el Grado en Periodismo con sus respectivas dobles titulaciones, y el Grado en Relaciones Internacionales, con sus respectivas dobles titulaciones.

La matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos se realiza, a través de Internet, en las fechas establecidas y publicadas en la página web de la Universidad. Hay un plazo ordinario que abarca tres periodos de preinscripción en los cuales los alumnos pueden realizar la automatrícula respectivamente y un periodo extraordinario para aquellos alumnos que quieran solicitar plaza con acceso condicionado a la finalización de sus estudios.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para esta directriz se logra completamente. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que imparten el profesorado perteneciente a diferentes ámbitos de conocimiento, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando en todo caso la adquisición de los resultados de aprendizaje tal y como queda reflejado en las tasas de aprendizaje. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado acorde con la Memoria de verificación, para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa a través de la comunicación institucional en el sitio web. La difusión de la oferta del Título se realiza a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página Web de la Universidad, asistencia a ferias de educación como Aula donde participa como parte de la oferta de títulos de posgrado, visitas a centros públicos, y también se está elaborando un vídeo para resaltar las salidas profesionales del Título.

El Máster en Periodismo Internacional dispone también de canales alternativos a través de perfiles en RRSS que complementan la información institucional del Máster, así como un tríptico en papel y digital donde se exponen las características fundamentales del Título.

La información pública que se visualiza sobre el Máster se ubica en la sección general de Estudios del sitio web de la universidad, en concreto dentro de la rama de conocimiento de Másteres de Ciencias Sociales y Jurídicas. En el URL concreto del Máster aparece un cuadro con la información general respecto a dónde se imparte, en la sede de Madrid-Quintana, la modalidad: presencial, la orientación: profesional, el número de créditos ECTS: 60, la duración del Máster: un año académico, el precio, el calendario académico, el horario, el acceso a las guías docentes, el profesorado que imparte el Máster, el contacto al Máster a través del número de teléfono o correo electrónico, así como el teléfono de contacto de másteres oficiales. También hay acceso al buzón de ayuda al estudiante, así como de sugerencias y quejas.

Debajo del cuadro aparecen ocho secciones sobre las características generales. La primera constituye un desplegable sobre la Información básica del Máster que incluyen los conocimientos que se adquieren, el Informe final de verificación de la Fundación Madri+d, la forma de acceso al Máster en el caso de que la demanda superara la oferta para la realización del Máster, el número mínimo de créditos a los que el alumnado puede matricularse, el perfil del ingreso recomendado, las competencias básicas, generales, transversales y específicas.

La segunda sección hace referencia a la información relacionada con la admisión y matrícula, así como el número de oferta de plazas. La tercera sección hace referencia al itinerario informativo a través del cual se puede acceder a las guías docentes de la titulación y posteriormente se indica el plan de estudios del Máster con los cinco módulos y sus respectivas asignaturas.

La cuarta sección trata de los medios materiales que ofrece la universidad para que el Máster pueda desarrollarse. La quinta sección hace referencia a las prácticas externas donde se indica en qué consisten, así como documentación relacionada con el Proyecto Formativo de la Titulación, el Manual de Evaluación de Prácticas Externas y el Procedimiento. Y por último aparece un enlace que va directo a la Unidad de Prácticas Externas.

La sexta sección aborda los Programas de movilidad, que, aunque normalmente los másteres no contemplan su uso, en el caso del Máster en Periodismo Internacional sí se contempla para aquellos alumnos que tengan que hacer prácticas fuera de España en corresponsalías de medios de comunicación.

La séptima sección incluye la Normativa general donde se ubica el Máster en cuanto al calendario académico, la normativa de matrícula, anulación y modificación de matrícula, devolución de tasas académicas, los precios públicos de los másteres, el reglamento de prácticas externas académicas de la universidad, el reglamento sobre el Trabajo Fin de Máster, la plataforma del TFM, el reglamento sobre la revisión y reclamación de la evaluación continua, el reglamento sobre el reconocimiento de créditos/asignaturas y adaptaciones en los másteres universitarios, información sobre alumnos con discapacidad, los alumnos visitantes, las becas del MEC y del País Vasco, el régimen de convivencia, el seguro escolar y el reglamento sobre las asociaciones de estudiantes.

En la última sección aborda el Sistema de Garantía de Calidad con un enlace al RUCT, al BOCM y después se incluye un documento sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos de la universidad, la composición de la CGC, el Informe de la Memoria Anual de Seguimiento desde el curso 2018-19, los resultados de las encuestas del Plan General de Recogida de la Información (PGRI) con los resultados de las encuestas desde el curso 2018-19, las acciones de mejora y por último una subsección dedicada a la renovación de la acreditación del título.

URL: <https://www.urjc.es/estudios/master/3018-periodismo-internacional>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se logra el estándar para esta directriz. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título a través de varios mecanismos. Por un lado desde la página web donde están incorporadas todas las titulaciones de Máster : <https://www.urjc.es/estudios/master/3018-periodismo-internacional> y por otro lado, mediante el Portal de Transparencia de la Universidad: <https://transparencia.urjc.es/cifras/> y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad bajo el cumplimiento de Espacio Europeo de Educación Superior desde los procesos de verificación, seguimiento y renovación de las titulaciones <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#ciencias-sociales-y-juridicas-4>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Máster garantiza el seguimiento de calidad del Título a través del órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, acreditación y mejora continua, que es la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) .

La CGC es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel del Máster, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por la misma. Está compuesta por los miembros que representa a todos sus grupos de interés. Está compuesta por el director del máster que actúa como presidente, el representante de profesorado que imparte docencia en el máster, que actúa como secretario, el representante de los estudiantes del máster, un representante del PAS y un experto externo relacionado con la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad suele reunirse por normativa, al menos una vez al año. La CGC del Máster se reúne como media dos veces (véanse las actas). Las funciones fundamentales que tiene la CGC son supervisar los planes de estudio, realización de acciones formativas, apoyar la organización de la ordenación académica de cada curso, comprobar y revisar las guías docentes, analizar la información derivada de los indicadores del Plan General de Recogida de la Información (PGRI) para la toma de decisiones. Estos indicadores se analizan a través de los Informes de Seguimiento Anuales, a partir de los cuales se hace el seguimiento y propuesta de las acciones de mejora.

La CGC a través de sus reuniones (véanse las actas) y a través de la coordinación vertical (véase las actas) y horizontal ha generado acciones de mejora que han posibilitado que el Máster pueda mejorar aquellos aspectos en los que se ha visto que era necesario reforzarse o hacer un mayor seguimiento, como es el caso de los Trabajos Fin de Máster.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación cuenta con una serie de mecanismos de seguimiento que permiten obtener datos e informaciones rigurosos y diversificados. La universidad puso en marcha en el curso 2013-14 un Plan General de Recogida de Información (PGRI) y una Oficina de Apoyo para la Verificación y Acreditación de Nuevas Titulaciones, que ponen a disposición de las Comisiones de Garantía de la Calidad de todas las titulaciones de la URJC los datos anuales sobre los diferentes indicadores que permiten evaluar su funcionamiento.

Por otra parte, el Máster dispone de mecanismos como la coordinación docente vertical y horizontal para garantizar y velar por el proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para esta directriz se logra completamente tal y como se indica en el Informe Final de seguimiento de 2020. El SGICT dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/3018-periodismo-internacional#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados a través del Plan General de Recogida de Información (PGRI)

<https://www.urjc.es/universidad/calidad/3018-periodismo-internacional#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

y una Oficina de Apoyo para la Verificación y Acreditación de Nuevas Titulaciones, que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título reúne el nivel de cualificación académica requerida en calidad docente e investigadora con 42 sexenios y 46 quinquenios en el curso 2021-22. El claustro está integrado por 28 profesores de los que 18 pertenecen a la URJC y 11 son profesores externos (tres de ellos Catedráticos y dos Titulares). Tal y como queda reflejado en las actas, se ha solicitado que el profesorado profesional aparezca desglosado indicando la acreditación y el número de sexenios, de forma que queda resuelta la recomendación que se nos hizo en el Informe Final de Seguimiento de 2020. Así pues queda reflejado que el 85, 71% son profesores Doctores en el curso 2021-22.

La valoración del desempeño docente del profesorado (opinión de los estudiantes sobre la actividad docente es también muy positiva (Véanse las Memorias Anuales de Seguimiento del Máster). Según los resultados de la valoración docente que figura en el Plan General de Recogida de Información del curso 2018-19, se puntúa con un 4,42 sobre 5 a la variable que hace referencia a la disponibilidad de atender al alumno, un 4,25 sobre 5 a la que hace referencia a la satisfacción con la labor del profesor, un 4,28 sobre 5 a la que hace referencia a que la evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente.

En el curso 2020-21, los datos siguen siendo muy positivos sobre la valoración de la calidad de la docencia con un 4,25 sobre 5 porque se explica la guía docente (4,34 sobre 5), hay disponibilidad para atender al alumno (4,29 sobre 5), la evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente (4,25 sobre 5), se está satisfecho con la labor del profesor (4,20 sobre 5), se respetan los horarios (4,21 sobre 5), se aclaran las dudas (4,30 sobre 5) y se explica con claridad (4,25 sobre 5).

En el curso 2021-22 continúa el alto grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado con un 4,44 sobre 5.

La experiencia docente e investigadora y profesional del profesorado en relación al Título está suficientemente demostrada ya que se trata de un profesorado multidisciplinar que pertenece a varias áreas. Por un lado, el que pertenece al área de Comunicación, que ha impartido docencia en los grados de Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad y relaciones públicas. Por otro lado, el profesorado del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales imparte docencia en el Grado en Relaciones Internacionales y en el doble Grado en Periodismo y Relaciones Internacionales. Por otro lado, el profesorado externo perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid pertenece tanto al área de Periodismo Internacional como de Relaciones Internacionales.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de

evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Informe de Seguimiento se indica que no se podía valorar adecuadamente por la falta de claridad, es decir, no se especificaba el porcentaje de profesores acreditados entre los profesores profesionales para poder evaluar correctamente el número de doctores que integran el claustro de profesores. Se recomendaba que se detallara la estructura de la plantilla de PDI y se ha incluido en este curso 2022-23 incluyendo en el grupo de profesores profesionales:

- Categoría
- Acreditación
- Número de sexenios

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Informe de Seguimiento se recomendaba que se detallara la estructura de la plantilla de PDI y se ha incluido en este curso 2022-23 por tanto con esta mejora el estándar para esta directriz se logra completamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con personal de apoyo en la Escuela de Másteres Oficiales que permite que se desarrolle el programa satisfactoriamente, así como con el apoyo para el desarrollo de las prácticas externas con la Unidad de Prácticas Externas (UPI). Para la mejora de la calidad de las prácticas tenemos a una coordinadora que se encarga de ayudar a ubicar y orientar a los estudiantes.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación cuenta con todos los recursos materiales necesarios para impartir los estudios del Máster, teniendo en cuenta el número de alumnos. En el curso 2018-19 había 7 alumnos, en el curso 2020-21 hay 22 y en los siguientes cursos hay 21 estudiantes.

En cuanto a las instalaciones, todas las aulas disponen de conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y televisión y sistemas de videoproyección en el Campus de Madrid-Quintana, donde se encuentra la Escuela de Másteres Oficiales, y donde se imparten las clases teóricas y prácticas que requieren de aulas informáticas.

En cuanto a las clases prácticas de radio y televisión se dispone de dos campus donde llevarlas a cabo. En el campus de Fuenlabrada, el Laboratorio I, que incluye tres platós de televisión, seis estudios completos de radio, un laboratorio fotográfico, 18 salas de edición interconectadas con el sistema Avid Newscutter, una redacción multimedia con 40 puestos de edición no lineal y un laboratorio de diseño gráfico, animación y 3D con otros tantos puestos. Por otro lado, una Biblioteca bien equipada con materiales en soporte papel y digital. En el Campus de Madrid-Vicálvaro, aparte de la Biblioteca, los estudiantes de la titulación disponen de un plató de televisión de unos 100 metros cuadrados con control conjunto de audio y video por plató con equipamiento de gama alta, 2 estudios completos de radio y 40 puestos de AVID Xpress Pro.

El Master desarrolla las clases prácticas de radio y televisión en el Campus de Vicálvaro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: En este caso no procede en tanto que el Máster se imparte en modalidad presencial.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Informe final de seguimiento de 2020 se indica que no se detalla el personal de apoyo del máster ni los recursos generales de la universidad y que se limita a explicar los recursos materiales del centro donde se imparte. Ampliando esta información, las clases teóricas se imparten en el Campus de Madrid-Quintana donde está la sede de la Escuela de Másteres Oficiales. Aquí se incluye el enlace con la información sobre el personal de apoyo:

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-de-masteres-oficiales>

El centro donde se imparten las clases prácticas del Máster es el Campus de Madrid-Vicálvaro que dispone de las siguientes instalaciones que permiten impartir docencia de calidad:

En el Campus Madrid-Vicálvaro, las instalaciones disponibles son:

- Edificio Departamental
 - o Despachos colectivos y salas comunes (3)
 - o Salas tipo Seminario (8)
 - o Sala de edición
 - o Salón de Grados
- Aulario
 - o Aulas de docencia (49)
 - o Aulas de informática (2)
- Gestión
 - o Aulas de docencia (10)
 - o Aulas de informática (6)
 - o Unidad Docente Delegada de la FCCOM
 - o Secretaría
 - o Registro
- Laboratorio Audiovisual
 - o Plató de TV
 - o Estudios de Radio (4)
- Biblioteca
 - o Puestos de lectura (982)
 - o Salas de trabajo en grupo (15)
 - o Salón de actos
 - o Sala de prensa
 - o Aula de formación

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el Informe final de seguimiento de 2020 se indica que hay que precisar más donde se desarrollan las actividades. En cuanto a las instalaciones el Máster está verificado para impartirse en la Escuela de Másteres Oficiales que se sitúa en el Campus de Quintana y es allí donde se imparten las clases de teoría y de laboratorios de informática. Por tanto, el estándar para esta directriz se logra al haber mejorado los aspectos que se recomendaban.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Tasa de Eficiencia ha mejorado situándose con un 2 por ciento más que el curso anterior, situándose con un 89,43%, considerándose una puntuación alta. Disponemos de la Tasa de Rendimiento (créditos superados sobre créditos matriculados) que alcanza un 2 % menos, con un 82,9 frente al 84,14% del curso 2020-21.

En cuanto a la Tasa de Presentación con la cifra similar que la Tasa de Rendimiento, es decir, un 83 frente a un 84,14%. Respecto a la Tasa de Éxito sigue siendo muy elevada con un 99% frente al curso anterior que fue un 100%.

Las tres Tasas son muy elevadas y por tanto muy positivas en cuanto a los resultados del aprendizaje de los estudiantes, vistas de una forma evolutiva desde la primera edición del Máster.

En cuanto a las asignaturas, el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre los matriculados en primera matrícula es de un 100% en todas las asignaturas excepto en la de Periodismo de soluciones internacionales, que es de un 85,71%.

Por otro lado, la valoración docente de las asignaturas, según el Plan General de Recogida de Información (PGRI) que disponemos del curso 2020-21 es también representativo. De las doce asignaturas que componen el plan de estudios, diez presentan una valoración superior a 4 sobre 5, mientras que solamente dos rondan el 3,5 sobre 5.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dado que el Máster se inició en el curso 2018-19 disponemos ya de datos que puedan medir la Tasa de graduación que se sitúa en un 57,14% con respecto a los alumnos del curso 2018-19; y posteriormente se sitúa en el 27,27% a pesar de que es una acción en la que hemos puesto mucho esfuerzo todos los grupos de interés que forman parte del Master. Cabe destacar que en cuanto a la dificultad para superar las asignaturas de Trabajo fin de máster y Prácticas externas por parte de los estudiantes chinos ya se resolvió puesto que no hay alumnos chinos en el Máster, en parte, debido a la pandemia.

En cuanto a la tasa de abandono que disponemos es de un 27,78%.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración del desempeño docente del profesorado (opinión de los estudiantes sobre la actividad docente) es muy positiva. En una escala de medición entre 1 (nula satisfacción) y 5 (satisfacción total), y para el conjunto de las 14 asignaturas impartidas en el Máster, la valoración global que disponemos es la del curso 2020-21, que fue similar a la del curso anterior con un 4,25, con lo que el 100% del profesorado del Máster presenta una valoración igual o superior a 3,5.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En cuanto al grado de satisfacción con los egresados del máster, la valoración global desde los datos históricos que disponemos, se encuentra en un 3,5 sobre 5. De forma desglosada, un 3,75 sobre 5 se sitúa el grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil del egresado y la misma en cuanto a los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. Lo cual indica que se valora de forma más positiva una vez que se ha finalizado el máster y se puede apreciar con perspectiva.

En cuanto a la situación laboral tras haber finalizado el máster un año después, la tasa de empleo se sitúa en el 50%, la tasa de actividad (n° activos/población total) en un 75% y la tasa de paro (n° desempleados/ n° activos) en un 33,3%. De forma positiva, el 66,7% consideran que el Máster ha mejorado su situación laboral, aunque la utilidad del máster no se valora tan positivamente en cuanto a las condiciones laborales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El estándar de esta directriz se logra completamente. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación implementados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es satisfactoria. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.
